



Resolución del Rector por la que resuelven las ayudas de cofinanciación al amparo de la convocatoria de expresión de interés sobre la incorporación de doctores en el marco de la convocatoria de ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de I+D+i 2021-2023

Por Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2022, de las de las ayudas Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023. Asimismo, se publicó el extracto de la convocatoria en el BOE el día 23 de diciembre de 2022 (identificador de la Base de Datos Nacional del Subvenciones: 663046).

En base a la citada convocatoria, el 16 de enero de 2023 el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica lanzaron una llamada a las Estructuras de Investigación y Departamentos de la UPV a expresar su interés sobre la incorporación de doctores en el marco de la convocatoria de ayudas Ramón y Cajal 2022, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de I+D+i 2021-2023.

En dicha llamada, se indicaba que estaba prevista la publicación de una convocatoria para solicitar la cofinanciación parcial de los contratos por parte del Vicerrectorado de Investigación, financiada por el Programa *Post-doc de excelencia* del presupuesto de la UPV para el ejercicio 2023, para un total de hasta seis contratados Ramón y Cajal, financiándose 12.000 euros por ayuda (que suponen una cofinanciación de 4.000 euros para los tres primeros años de contrato), siendo el resto aportado por las estructuras de investigación solicitantes. La convocatoria de cofinanciación se publicaría una vez resuelta la convocatoria de Ayudas Ramon y Cajal y podrían participar los investigadores UPV responsables de todas las personas beneficiarias con las que se firmara acuerdo de incorporación.

La Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación ha resuelto el procedimiento de concesión de las ayudas Ramón y Cajal, convocatoria 2022, en varias fases.

En una primera fase publicada el 14 de diciembre de 2023, se concede a la UPV financiación para dos de los candidatos presentados:

- 1)Turno General-Atracción de Talento. RYC2022-036766-I. Persona candidata: GIULIA LONGO. Ciencias y tecnologías de materiales. Investigador UPV Responsable de la Expresión de Interés y de la Cofinanciación: Bernabé Mari Soucase
- 2)Turno General-Atracción de Talento. RYC2022-036965-I. Persona candidata: ANA GONZÁLEZ SUÁREZ. Producción industrial, ingeniería civil e ingenierías para la sociedad. Investigador UPV Responsable de la Expresión de Interés y la Cofinanciación: Enrique Berjano Zanón.



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

En una segunda fase publicada el 19 de diciembre de 2023, se concede a la UPV financiación para dos de los candidatos presentados:

1) Turno General. Ciencias y tecnologías químicas. RYC2022-037287-I. Persona Candidata: HERMENEGILDO GARCIA BALDOVI. Investigador UPV Responsable de la Expresión de Interés y la Cofinanciación: Sergio Navalón Oltra.

2) Turno General. Tecnologías de la información y de las comunicaciones. RYC2022-038394-I. Persona candidata: DAVID BARRERA VILAR. Investigador UPV Responsable de la Expresión de Interés y la Cofinanciación: Salvador Sales Maicas.

De conformidad con las citadas Resoluciones, el total de solicitudes financiadas es de 4 y no excede el máximo de solicitudes previstas para su financiación por el Vicerrectorado de Investigación (6). Teniendo en cuenta que las 4 solicitudes indicadas cumplen el requisito exigido de ser beneficiarios de la ayuda y tener un investigador/a UPV responsable que presentó la expresión de interés y el compromiso de cofinanciación, tal y como se establecía en la convocatoria de expresión de interés realizada el 16 de enero de 2023 por el Vicerrectorado de Investigación y el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica,

Por todo lo expuesto, visto que en las personas beneficiarias concurren los requisitos necesarios justificados en el proceso de concesión de la Agencia Estatal de Investigación para obtener la cofinanciación, no siendo por tanto necesario acudir a un nuevo procedimiento de convocatoria pública para su concesión, se acude a procedimiento de concesión directa, y a tal efecto se resuelve:

Primero.- Conceder una ayuda de 12.000 euros, por importe máximo individualizado de 4000 euros para cada uno de los 3 primeros años de contrato a los investigadores UPV responsables de las personas beneficiarias de las 4 ayudas **Ramón y Cajal, del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, del Plan Estatal de I+D+i 2021-2023 concedidas a la Universitat Politècnica de València.**

-Bernabé Mari Soucase

-Enrique Berjano Zanón

-Sergio Navalón Oltra

-Salvador Sales Maicas

Esta cofinanciación deberá utilizarse únicamente en la cofinanciación del coste del contrato realizado a las personas beneficiarias y se hará efectiva a la firma del acuerdo de incorporación. Si finalmente no se firmara el acuerdo de incorporación no se hará efectiva.

A la fecha de la firma,